

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34564 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hago saber:

Primero. Que en el concurso abreviado número 73/15-C se ha dictado resolución de carácter firme, de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor "Kililay S.L.", C.I.F. B50850544.

Segundo. Se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150048749-1